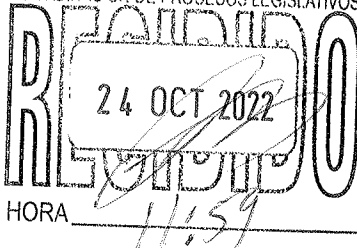


SECRETARIA GENERAL  
147/2021

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



04765

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE:

El que suscribe LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco ante usted comparezco con el debido respeto para REMITIR, punto de acuerdo aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Jocotepec en la Vigésima Segunda sesión con carácter de Ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en el que se aprueba el decreto número 28827/LXIII/2022 remitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Lo anterior para efecto de su conocimiento.

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo la atención al presente.

ATENTAMENTE:

JOCOTEPEC, JAL A 18 DE OCTUBRE DE 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"



LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC





--EL SUSCRITO LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 22, CONCERNIENTE A LA SESIÓN VIGESIMA SEGUNDA CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

**SEXTO PUNTO.**- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 28827/LXIII/22, por el que resuelve iniciativa de ley que reforma los artículo 21 y 74 de la Constitución política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: [secretaria.general@congresoajal.gob.mx](mailto:secretaria.general@congresoajal.gob.mx) y/o [procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx](mailto:procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx) ----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	REGIDOR	EN CONTRA SE
9	C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO	REGIDORA	ABSTIENE
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 13 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JOCOTEPEC, JALISCO

